



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

INSPECCIONES REALIZADAS EN 2012, AL COMERCIO MINORISTA DE LECHE EN MEDIANAS Y GRANDES SUPERFICIES, EN ORDEN A LOS ASPECTOS DE FACTURACIÓN Y FISCALIDAD DE TRANSACCIÓN COMERCIAL QUE REPRESENTA CON ATENCIÓN DETALLADA DE LAS POSIBLES VENTAS A PÉRDIDA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0863]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0863, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inspecciones realizadas en 2012, al comercio minorista de leche en medianas y grandes superficies, en orden a los aspectos de facturación y fiscalidad de transacción comercial que representa con atención detallada de las posibles ventas a pérdida, publicada en el BOPCA n.º 157, de 07.08.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0863]

"El Gobierno de Cantabria no tiene competencias inspectoras en materia de facturación y fiscalidad de transacciones comerciales."